



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023-MDP

Paucarpata, 04 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad distrital de Paucarpata es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía económica, política y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", modificada por la Ley N° 31433 (en adelante "Ley Orgánica de Municipalidades"), "[l]a autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8° de la referida ley señala que "corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto".

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, las mismas que, en atención al artículo 43° del referido cuerpo normativo, "(...) aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el inciso 17. Del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, el literal e) del artículo 3 de la Ley N° 30057 - "Ley del Servicio Civil", define al servidor de confianza como "(...) un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó (...)".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDP de fecha 01 de marzo de 2023, resuelve en su artículo cuarto lo siguiente:

"DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2023 al ARQ. MARCO ANTONIO RAMOS MAMANI, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS (...)".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación al 04 de abril de 2023 del ARQ. MARCO ANTONIO RAMOS MAMANI, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil. En consecuencia DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDP, de fecha 01 de marzo de 2023 y todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la entrega de cargo por parte del ARQ. MARCO ANTONIO RAMOS MAMANI con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar la liquidación de beneficios sociales que le corresponda a ARQ. MARCO ANTONIO RAMOS MAMANI

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.munipaucarpata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Alejandro A. Maldonado Gutiérrez
Jefe de la Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
ALCALDE

C.C
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INTERESADO
ARCHIVO.